Resolución de Administración N° 030-2020-BNP/GG-OA

Lima, 05 MAR. 2020

VISTO:

El Informe N° 000257-2020-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 05 de marzo de 2020, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 002-2020-BNP/GG-OA de fecha 14 de enero 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2020;

Que, con Resoluciones de Administración N° 011-2020-BNP/GG-OA, N° 012-2020-BNP/GG-OA y N° 021-2020-BNP/GG-OA, se resolvió aprobar la primera, segunda y tercera modificación del PAC de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 – versión 2, 3 y 4, respectivamente;

Que, el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; en ese sentido, las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (en adelante el TUO de la Ley), establecen que: *"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";* disposición que es concordante con el artículo 6 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF*;*

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que; *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones",* disposición que es concordante con el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que indica que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, igualmente, el numeral 7.6.2. de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, establece que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos a incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Memorando N° 000022-2020-BNP-GG-OTIE, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística remitió las especificaciones técnicas para la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Software para Servidores de Aplicaciones sobre Plataforma Java y la Renovación del Soporte de la Licencia/suscripción del Gestor Documental con Soporte Empresarial, requerimientos que no se encuentran incluidos en el PAC 2020;

Que, a través del Memorando N° 000063-2020-BNP-J-DDPB, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, solicitó la Contratación del Servicio Especializado para el Desarrollo de Estrategias de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas, requerimiento que no se encuentra incluido en el PAC 2020;

Que, con Memorandos N° 000217, 225 y 291-2020-BNP-GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000343, N° 000000344 y N° 000000375, por un monto ascendente a S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 Soles), S/ 152,800.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos con 00/100 Soles) y S/ 56,000.00 (Cincuenta y seis mil con 00/100 Soles), respectivamente, para la Renovación del Soporte de la Licencia/suscripción del Gestor Documental con Soporte Empresarial, la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Software para Servidores de Aplicaciones sobre Plataforma Java y la contratación del Servicio Especializado para el Desarrollo de Estrategias de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, con Informe N° 000034-2020-BNP-GG-OA-EOM, el Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento informó que el requerimiento referente al Mantenimiento Integral del Auditorio Mario Vargas Llosa (MVLL) de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja, será solicitado en septiembre de 2020, por lo que corresponde su reprogramación en el PAC;

Que, a través del Informe N° 000257-2020-BNP-GG-OA-ELCP, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial sustenta la necesidad de aprobar la cuarta modificación del PAC de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 - versión 5, a fin de que se incluyan los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada para la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Gestor Documental con Soporte Empresarial, la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Software para Servidores de Aplicaciones sobre Plataforma Java, la Contratación Internacional del Servicio Especializado para el Desarrollo de Estrategias de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas; así como, la reprogramación de la fecha de convocatoria del Servicio de Mantenimiento Integral del Auditorio Mario Vargas Llosa (MVLL) de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja;

Que, con fecha 09 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Jefatural N° 002-2020-BNP que delega facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el PAC de la entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, en razón a lo expuesto en el documento de Visto, resulta necesario modificar el PAC de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Con el visado del Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 – versión 5, a fin de incluir los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, para la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Gestor Documental con Soporte Empresarial, la Renovación del Soporte de la Licencia/Suscripción del Software para Servidores de Aplicaciones sobre Plataforma Java; así como, la Contratación Internacional para el Servicio Especializado para el Desarrollo de Estrategias de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas, cuyo detalle consta en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución y autorizar la modificación (reprogramación) de la fecha de convocatoria del Servicio de Mantenimiento Integral del Auditorio Mario Vargas Llosa (MVLL) de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja, cuyo detalle consta en el Anexo II.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ V°B° ANTHONY RIVEROS E.L.C.P.

Artículo 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones modificado y de la presente Resolución, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web institucional, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ · REPÚBLICA DEL PERÚ · Oficina de Administración

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Jefe de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO II

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AUDITORIO MARIO VARGAS LLOSA (MVLL) DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU - SEDE SAN BORJA	76111503000336578	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	90150.00	15	01	30	00	9 - Septiembre	38I - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
V°B°
ANTHONY RIVEROS
E.L.C.P.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Oficina de Administración

ANEXO I

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexion a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST						
13	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Renovación del Soporte de la Licencia/suscripción del Gestor Documental con Soporte Empresarial	43232202000009149	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	70,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI
14	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		Renovación Del Soporte De La Licencia/Suscripción Del Software Para Servidores De Aplicaciones Sobre Plataforma Java	43232701001425 90	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	152,800.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI
15	1 - Unico	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		Servicio Especializado para el Desarrollo de Estrategias de Gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas	81101605002637 56	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	3.50	16,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial		0 - SI

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
V°B°
ANTHONY RIVEROS
E.L.C.P.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
REPÚBLICA DEL PERÚ
Oficina de Administración